

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	424	Fecha Registro:	2024-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	2.912.246.763,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	2.912.246.763,00	Saldo x Comprometer:	2.912.246.763,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	424	Fecha Registro:	2024-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
922545 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF							
						Total:	2.912.246.763,00	0,00	2.912.246.763,00	2.912.246.763,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA VIGENCIA 2024										



NATALIA SALAZAR GENTIL
COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, requiere contratar los servicios personales de setenta y un (71) instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 01-02406 de 2023 en su artículo 4;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura de, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia e insuficiencia del personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: **“Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander”**

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Floridablanca, a los diez (12) días del mes de enero de 2024

Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó: Henry Quiroga Avila - CPS abogado oficina de contratación

Revisó: Yesid Mauricio Flórez Gómez- Coordinador Académico -CIDM

Revisó: Orlando Colmenares Rojas - Coordinadora Académico- CIDM

Revisó: Javier Díaz Díaz – Coordinador Académico – CIDM



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, entregado a la Dirección Regional del SENA Santander y publicado por esta misma en la plataforma Secop II, conforme se dispone en la resolución 1-0247 de 2023 artículo 2, literal a), se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Floridablanca, a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó y revisó:

Javier Díaz Díaz - Coordinador Académico

Orlando Colmenares Rojas – Coordinador Académico

Yesid Mauricio Flórez Gómez – Coordinador Académico

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PAA-CIDM-2024

LINEA: 689225-58 al 128 (71 líneas)

[illegible][illegible]



Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios Compartir										
B1263 68-9225-123 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander										
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1174 80111600	68-9225-592 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Animador y F	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1175 80111600	68-9225-593 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los proc	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	49.050.000 COP	.		
1174 80111600	68-9225-594 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1175 80111600	68-9225-595 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1176 80111600	68-9225-596 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1177 80111600	68-9225-597 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1178 80111600	68-9225-598 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1179 80111600	68-9225-599 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1180 80111600	68-9225-600 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1181 80111600	68-9225-601 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1182 80111600	68-9225-602 Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter tempo	Enero	Enero	300	Días	Contratación direc Recursos prop	45.780.000 COP	.		
1263 80111600	68-9225-123 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar format	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc Recursos prop	49.608.745 COP	.		
1264 80111600	68-9225-124 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar format	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc Recursos prop	49.608.745 COP	.		
1265 80111600	68-9225-125 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar format	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc Recursos prop	49.608.745 COP	.		
1266 80111600	68-9225-126 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar format	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc Recursos prop	49.608.745 COP	.		
1267 80111600	68-9225-127 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar format	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc Recursos prop	49.608.745 COP	.		
1268 80111600	68-9225-128 Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar format	Enero	Enero	330	Días	Contratación direc Recursos prop	49.608.745 COP	.		



**AUTORIZACIÓN No. 001 PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO
INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA SENA REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, según estudios previos, tramita la autorización para contratar **setentaíún (71)** apoyos, técnicos, tecnólogos y profesionales con el siguiente objeto igual: “Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 01-02406 de 2023 que en el artículo 5, se expresó:

Artículo 5°. DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON OBJETOS IGUALES. Delegar la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.S. del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:

- a) En el(a) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, en los contratos de su área.*
- b) En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.*
- c) En los Subdirectores de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.*
- d) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro éste realizará la respectiva autorización, lo propio ocurrirá cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional.*

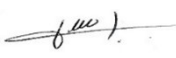
Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA Regional Santander, en los estudios previos donde se identifica las razones por las cuales se requiere el personal a contratar además de la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la presente autorización, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 424 del 10 de enero de 2024.

En consecuencia, el subdirector de este centro de formación, conforme a la delegación entregada por el Director General del SENA,

AUTORIZA

A contratar los servicios personales de setentaíún (71) apoyos, técnicos, tecnólogos y profesionales con el siguiente objeto igual: “Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander”

Dada en Floridablanca el 12 de enero de 2024,


Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó: Henry Quiroga Avila - CPS abogado oficina de contratación



MATRIZ DE RIESGOS

	N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?			¿Cómo se realiza el monitoreo?			
	1	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista incumple con las obligaciones impuestas dentro del contrato celebrado	Imposibilidad de ejecutar el contrato y cumplir con los indicadores de gestión del CIDM	1	2	3	Bajo	CIDM	Verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones del contrato suscrito, igualmente se exigirá póliza de cumplimiento que respalde los perjuicios que podría generar el contratista por el incumplimiento de las obligaciones pactadas	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento, control y revisión permanente por parte del supervisor del contrato	Mensualmente junto con los informes y evidencias entregados por el contratista
	2	General	Interno/	Ejecución	Operacional	Se puede presentar en la ejecución contractual, cuando el contratista no cumple con la calidad en la formación y/o actividades derivadas del objeto Contractual.	Incumplimiento de la calidad en el servicio prestado.	3	2	5	Medio	Contratista	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Terminación del Objeto Contractual	El supervisor del contrato realizará seguimientos Constantes para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual. Periodicidad: Se realizarán mensualmente.	Mensualmente verificando el cumplimiento de las obligaciones y la calidad con que se imparte de la formación.
	3	General	Interno/	Ejecución	Operacional	No presentar los informes mensuales o periódicos requeridos por los supervisores	Posible pérdida económica para el contratista, y desinformación para la entidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Que el contratista presente mensual y en las fechas establecidas por la Entidad, el informe de actividades, el cual debe ser verificado por el supervisor de acuerdo a lo pactado en el contrato y los lineamientos que expida la Dirección General del SENA	1	2	3	Bajo	Si	CIDM/Contratista	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Mensualmente, verificando que cada contratista presente sus informes de actividades en las fechas establecidas por la Entidad.
		General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección del proveedor que no cumple con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	CIDM	Quien genera la necesidad debe tener claro los requisitos y el perfil del futuro contratista que contribuirá con el apoyo en la prestación del servicio.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A
INSTRUCTOR**

OBJETO:	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	En el documento denominado "Anexo 3" se especifica para cada contrato la Formación exigida a cada instructor, de conformidad con el área o competencia a desarrollar.
EXPERIENCIA	En el documento denominado "Anexo 3" se especifica la experiencia requerida para cada instructor.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los setenta y un (71) contratos, la suma de DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.911.535.340) , donde el valor de cada uno de los contratos será el resultado de multiplicar el No. de meses y días a contratar por costo honorario mes según como se indica en el Anexo 2, plan de contratación de instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo con los honorarios asignados a cada contratista.
PLAZO:	Para cada uno de los contratos se especifican las fechas previstas de inicio y terminación en el Anexo 2. Plan de contratación de instructores, sin exceder el calendario académico 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos de ejecución del contrato será en los diferentes Municipios donde el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, presta servicios e imparte la formación
SUPERVISOR:	Yesid Mauricio Florez - Javier Díaz Díaz- Orlando Colmenares – Coordinadores académicos
ORDENADOR DEL GASTO:	Subdirector (e) del Centro CIDM – Jairo Orlando Ramirez Montero

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3° del Decreto 371 de 2021, la, Dirección de área y/o oficina del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

El Director General del SENA, a través de la Resolución No. 01-02406 de 2023, por medio de la cual se delega funciones en materia de contratación y convenios estatales, en su artículo 2, dispuso:

*"Artículo 2°. DELEGACIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIONES DE CENTRO. **Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar en todo tipo de contratos y convenios, las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven**, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:*

- a) **En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación.***
- b) En los Directores Regionales. Los contratos y convenios del respectivo despacho de la Dirección Regional.*
- c) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección Regional." Negrilla fuera de texto*

Igualmente, en el artículo 5, se expresó:

Artículo 5°. DELEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS CON OBJETOS IGUALES. Delegar la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.S. del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:

- a) En el(a) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, en los contratos de su área.*
- b) En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.*
- c) **En los Subdirectores de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.***
- d) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro éste realizará la respectiva autorización, lo propio ocurrirá cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional.*



La contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes que por medio de la contratación de personal, se coadyuve en la prestación de los servicios públicos, esto, por cuanto sus plantas de personal no son suficientes para atender los distintos servicios ofrecidos o el grado de especialización del personal requerido no es prestado directamente por la Entidad; además, debido al crecimiento poblacional se ha venido aumentando la demanda de los servicios ofrecidos por las Entidades, lo que hace necesario la contratación de personal a través del procedimiento especial y reglamentado señalado en la Ley 80 de 1993.

En efecto, tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo temporalmente en la planta de personal una persona que pueda realizarlas, la alternativa legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (...)". En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Formación requiere Contratar los servicios personales de carácter temporal (profesionales y de apoyo a la gestión) para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander y con el fin de cumplir con las metas propuestas en el PND y las metas del Plan de Acción de la Entidad, la cual, adelantará el proceso que permita contratar el recurso humano que apoyará la formación de los programas mencionados en el documento denominado "anexo 2" adjunto a este proceso.

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de los diferentes programas de formación que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos. Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales de apoyo a la gestión y/o profesionales son:

El Centro solo tiene en su planta 56 personas en el cargo de instructor, los cuales, algunos cuentan con carga completa en la programación de fichas y otros no cuentan con las competencias para ofrecer los distintos programas ofrecidos por el Centro de Formación, siendo insuficientes para abarcar toda la oferta educativa ofrecida. En ese orden debe poner en marcha los programas de formación titulada, complementaria y virtual que iniciará para la presente vigencia y la que ya se encuentra en ejecución; actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible, documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo



bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular.

Es de resaltar que, para la vigencia anterior, el Centro de Formación, logró atender más de 6400 aprendices en sus diferentes niveles de formación, tecnólogos, técnicos y operarios, y en formación complementaria más de 50.000 cupos que fueron atendidos a nivel de Centro. Para la presente vigencia la proyección para impartir los procesos formativos en sus diferentes niveles se proyecta atender aproximadamente unos 6737 aprendices, y en formación complementaria presencial y virtual más de 66590 cupos.

Estos instructores atenderán los requerimientos del centro en materia de formación titulada, complementaria, virtual, que han sido concertados con comunidades y organizaciones específicamente para esta vigencia 2024, tales como, programas en desarrollo de medios gráficos visuales, gestión administrativa, ejercicio derechos fundamentales en el trabajo, desarrollo publicitario, desarrollo multimedia y web, análisis y desarrollo de software, técnico laboral en operaciones de comercio exterior, asistencia administrativa, institucional de pedagogía - protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo, institucional de pedagogía – comunicación, institucional de pedagogía – emprendimiento, institucional de pedagogía - actividad física y hábitos de vida saludables, institucional de la enseñanza de idiomas - ingles presencial, control de calidad en confección industrial, sistemas, contabilización de operaciones comerciales y financieras, electro gasodomésticos, institucional de integralidad de la formación - interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia instalaciones eléctricas para viviendas, ingles básico - nivel 1, bisutería artesanal, carpintería, patronaje industrial de prendas de vestir, guarnición de calzado, elaboración de tejidos en telares, estos cuatro últimos también ofrecidos en el centro penitenciario y carcelario “palogordo”.

En formación complementaria virtual ofrecemos programas en idiomas – confecciones, construcción, calidad, gestión organizacional y sistema de gestión y seguridad salud en el trabajo, diseños curriculares que son asignados por la Dirección General, para atender grupos de interés en estos programas. Respecto de los cursos complementarios ofrecidos de manera presencial contamos con programas en confección de muñecos navideños, marketing digital, patronaje y escalado de pantalón, operación de excavadora sobre orugas, corel draw - utilización de herramientas de diseño vectorial, informática: microsoft word, excel e internet, implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, acreditación en salud y avanzado trabajo seguro en Altura.

Así las cosas, es evidente que el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, para la vigencia 2024, requiere de un gran apoyo de personal contratado por prestación de servicios que garantice la prestación del servicio público ofrecido, el acompañamiento (solo para el programa de la oferta regular) corresponderá a setenta y un (71) instructores que contribuirán con el cumplimiento de las metas trazadas pues es evidente que no existe personal de planta suficiente para apoyar la orientación en la formación titulada, complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el Centro.

El tiempo previsto para la celebración de los mencionados contratos, abarcará lo indicado en el anexo 2, conforme a los recursos asignados por la Dirección General, a través de la Resolución de Apertura de presupuesto del año 2024, en caso de que sea necesario, se solicitará formalmente los recursos en aras que se pueda contar con el servicio contratado sin interrupciones y por el calendario académico establecido para este año. En ese orden, en la medida que existe recursos disponibles y que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura publicado por la Dirección



Regional del SENA; se procederá con los trámites necesarios para la contratación del personal referido conforme a las condiciones mínimas de idoneidad y experiencia del anexo 3.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta este Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en la capacidad de ejecutar el objeto de los contratos y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.
2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).
8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.
10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente



señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos por suscribir son de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generan relación laboral ni prestaciones sociales, no tienen subordinación y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Floridablanca (Santander), Kilometro 6 Autopista Floridablanca # 50-33. Para efectos de ejecución de los contratos suscritos se dará en los lugares en los cuales el SENA imparte formación.



6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios de cada instructor se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinadores Académicos – Orlando Colmenares Rojas – Yesid Mauricio Flórez - Javier Díaz Díaz o quien designe el Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del CIDM designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.



11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los futuros contratistas, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato. Dicha certificación de idoneidad será avalada por el coordinador académico que genera la necesidad en cada área.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						



13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.447678 7 de 2023	EDISSON RUIZ SAENZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander	9 meses	\$36.153.000 Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y seis millones cientos cincuenta y tres mil pesos m/cte. (\$36.153.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$4.017.000) cada uno.	contratación directa
CO1.PCCNTR.453986 0 de 2023	SONIA PATRICIA TIRADO COGOLLO	“Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos	7 meses	34.840.000 el valor total del contrato es de Veintitrés millones treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte (\$ 34.840.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el	contratación directa



		por el CIDM Sena, regional Santander		mes de febrero de 2023. b) seis (6) pagos iguales mensuales por los meses de marzo a Agosto por valor de Tres millones trescientos cincuenta mil pesos mcte (\$ 3.350.000) cada uno incluido IVA. C) Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato	
CO1.PCCNTR.3278910-2022	SANDRA CECILIA GUTIERREZ HERNANDEZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	10 meses y 24 días	\$42.120.000-- Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones ciento veinte mil pesos m/cte. (\$42.120.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$3.900.000) cada uno. e) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.	contratación directa
CO1.PCCNTR.3280425-2022	LUIS GABRIEL LOPEZ AMAYA	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.	10 meses y 4 días	39.520.000-- Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y nueve millones quinientos veinte pesos m/cte. (\$39.520.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$3.900.000) cada uno. e) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.	contratación directa
CO1.PCCNTR.2162223-2021	ALEYDA HERRERA GOMEZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada, Complementaria, y Virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander	11 meses y 1 día	\$42.120.000-- Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones ciento veinte mil pesos m/cte. (\$42.120.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones novecientos mil pesos m/cte. (\$3.900.000) cada uno. e) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato.	contratación directa

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:



Que revisadas y validadas la documentación presentadas por los futuros contratistas en el Banco de Instructores 2024, SIGEP II y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Floridablanca el doce (12) de enero de 2024,

Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Proyectó: Henry Quiroga Avila - CPS abogado oficina de contratación

Revisó y aprobó: Yesid Mauricio Flórez Gómez– Coordinador Académico -CIDM

Revisó y aprobó: Orlando Colmenares Rojas - Coordinadora Académico- CIDM

Revisó y aprobó: Javier Díaz Díaz – Coordinador Académico – CIDM

													Versión: 01					
													Código: GFPI-F-139					
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL																		
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL																		
PERIODO:		AÑO 2024																
TOPE GLOBAL PROGRAMADO:																		
SALDO:												ELABORADO POR:		COORDINADORES ACADEMICOS CIDM				
% UTILIZADO:												TELÉFONO:						
NUMERO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PERFIL REQUERIDO DEL ANEXO 3	LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRAT OS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR			FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES		
									Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)								
						MESES			DIAS			HORAS			PROFESIONALES			TECNICOS Y/O TECNOLOGOS
1		Titulada	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
2		Titulada	CARPINTERIA. [VEREDA PALOGORDO]		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
3		Titulada	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-				
4		Titulada	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR [VEREDA PALOGORDO]		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
5		Titulada	CARPINTERIA.		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00						
6		Titulada	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-				
7		Titulada	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00						
8		Titulada	DESARROLLO PUBLICITARIO		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
9		Titulada	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00						
10		Titulada	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-				
11		Titulada	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.		5	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 223.277.250,00		-				
12		Titulada	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
13		Titulada	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
14		Titulada	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .		2	5	0		1/02/2024	30/06/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				
15		Titulada	GUARNICION DE CALZADO		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00						
16		Titulada	GUARNICION DE CALZADO [VEREDA PALOGORDO]		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-				

17	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA - REGIONAL SANTANDER	Titulada	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-		
18		Titulada	Institucional de Pedagogía - Comunicación		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-		
19		Titulada	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00				
20		Titulada	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento		1	10	0		22/01/2024	30/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00				
21		Titulada	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-		
22		Titulada	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial		5	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 223.277.250,00		-		
23		Titulada	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00				
24		Titulada	CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
25		Titulada	SISTEMAS.		2	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00		-		
26		Titulada	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
27		Titulada	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
28		Titulada	ELABORACION DE TEJIDOS EN TELARES [VEREDA PALOGORDO]		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00				
29		Titulada	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
30		Titulada	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
31		Titulada	ELECTROGASODOMESTICOS.		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
32		Titulada	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia		1	10	0		22/01/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 44.655.450,00		-		
33		Titulada	INSTALACIONES ELECTRICAS PARA VIVIENDAS		1	7	0		22/01/2024	20/08/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 31.258.815,00				
34		TITULADA	BISUTERIA ARTESANAL.		1	7	0		22/01/2024	20/08/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 31.258.815,00				
35		COMPLEMENTARIA	INGLES BASICO - NIVEL 1		1	9	0		1/02/2024	30/10/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 40.189.905,00				
36		COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Confecciones		2	10	0		1/02/2024	20/11/2024	\$ 4.465.545,00	\$ 89.310.900,00				

37	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Construcción		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$	4.465.545,00	\$	44.655.450,00				
38	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - calidad		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$	4.465.545,00	\$	44.655.450,00				
39	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - gestion organizacional		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$	4.465.545,00	\$	44.655.450,00				
40	COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - sst		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$	4.465.545,00	\$	44.655.450,00				
41	COMPLEMENTARIA	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual		1	10	0		1/02/2024	30/11/2024	\$	4.465.545,00	\$	44.655.450,00			-	
42	COMPLEMENTARIA	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual		1	5	0		1/02/2024	30/06/2024	\$	4.465.545,00	\$	22.327.725,00			-	
43	COMPLEMENTARIA	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS		1	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	31.258.815,00				
44	COMPLEMENTARIA	MARKETING DIGITAL		1	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	31.258.815,00				
45	COMPLEMENTARIA	PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN		1	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	31.258.815,00				
46	COMPLEMENTARIA	OPERACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		1	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	31.258.815,00				
47	COMPLEMENTARIA	COREL DRAW - UTILIZACION DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO VECTORIAL		1	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	31.258.815,00				
48	COMPLEMENTARIA	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET		2	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	62.517.630,00			-	
49	COMPLEMENTARIA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		2	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	62.517.630,00				
50	COMPLEMENTARIA	ACREDITACION EN SALUD		1	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	31.258.815,00			-	
51	COMPLEMENTARIA	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS		2	7	0		1/02/2024	30/08/2024	\$	4.465.545,00	\$	62.517.630,00			-	
				71								\$	2.911.535.340,00			-	2.911.535.340


JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Regional Santander

Proyectó y revisó: Yesid Mauricio Flórez Gómez– Coordinador Académico -CIDM 

Proyectó y Revisó: Orlando Colmenares Rojas - Coordinadora Académico- CIDM 

Proyectó y Revisó: Javier Díaz Díaz – Coordinador Académico – CIDM 

SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Vigencia 2024

El presente numero corresponde al numero que identifica los perfiles referidos en el anexo 2	Programa Formación	Competencia a Desarrollar	Perfil Instructor	Experiencia
1	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	ELABORAR PIEZAS GRAFICAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE Y PRINCIPIOS DEL DISEÑO GRÁFICO.	Requisitos académicos: Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.
2	CARPINTERIA. [VEREDA PALOGORDO]	OPERAR MÁQUINAS DE CARPINTERÍA DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MECANIZADO	Requisitos académicos: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningenierías o ingeniería industrial y afines, o ingeniería forestal y afines, o diseño. Alternativa 2. Título de tecnólogo en procesos productivos de la madera, técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería industrial y afines, o ingeniería mecánica y afines, forestal y afines, o diseño.	Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PRODUCIR LOS DOCUMENTOS QUE SE ORIGINEN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, SIGUIENDO LA NORMA TÉCNICA Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes ÁreasCiencias De La Información, La Documentación O ArchivísticaAdministración O ContaduríaIngeniería IndustrialEstadísticaCarreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O AfinesAlternativa	Experiencia laboral: Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia

4	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR [VEREDA PALOGORDO]	Desarrollar patrones de acuerdo con procedimientos técnicos	<p>Requisitos academicos:</p> <p>ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C).</p>	<p>Experiencia Laboral;</p> <p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
5	CARPINTERIA.	ENCHAPAR MUEBLES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	<p>Requisitos académicos:</p> <p>alternativa 1. Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningenierías o ingeniería industrial y afines, o ingeniería mecánica y afines, o ingeniería forestal y afines, o diseño</p> <p>alternativa 2. Título de tecnólogo en procesos productivos de la madera o técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería industrial y afines, o ingeniería mecánica y afines, forestal y afines, o diseño.</p>	<p>Experiencia laboral:</p> <p>alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p> <p>alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia</p>

6-7	EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	<p>Requisitos académicos: Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O).</p> <p>Opción 1: Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O).</p> <p>Opción 2: Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Opción 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Opción 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Experiencia laboral: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Opción 1: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Opción 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Opción 3: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Opción 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p>
8	DESARROLLO PUBLICITARIO	Estructurar la campaña publicitaria de acuerdo con objetivos de comunicación y metodología de planeación	<p>Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES, DISEÑO, PUBLICIDAD Y AFINES ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: PUBLICISTA, DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR INDUSTRIAL, INGENIERO DE MERCADOS, INGENIERO INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADÓLOGO, PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD.</p>	<p>Experiencia laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRÁFICO, MERCADEO, VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LA QUE SE DEDICA EL CARGO Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>

9	DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB	FORMULAR EL PROYECTO MULTIMEDIA DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y DOCUMENTODE REQUISITOS	Requisitos académicos: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑOGRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD Y MERCADEO, ARTESPLÁSTICAS, ARTES VISUALES, BELLAS ARTES, LICENCIADOS EN DISEÑO TECNOLÓGICO, INGENIEROSMULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, TECNÓLOGOS EN ANIMACIÓN 3D O DIGITAL Y ÁREAS AFINES,PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ADOBE O AUTODESK. REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, DESARROLLOMULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD YMERCADEO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, BELLAS ARTES, LICENCIADOS EN DISEÑO TECNOLÓGICO,INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, TECNÓLOGOS EN ANIMACIÓN 3D O DIGITAL Y ÁREASAFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ADOBE O AUTODESK.	EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18)MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓNPROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.COMPETENCIAS:MAQUETACIÓN HTML5 Y CSS3, MANEJO DE LENGUAJES DE CLIENTE Y SERVIDOR, PREFERIBLEMENTECERTIFICADO POR UN ENTE INTERNACIONAL (W3SCHOOLS, ADOBE, W3C).EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE SITIOS WEB CON HTML5, CSS3, JAVASCRIPT, PHP, Y FRAMEWORKS.EXPERIENCIA EN CREACIÓN DE APLICACIONES INTERACTIVAS.USABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ESCALABILIDAD.GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍAS ÁGILES.DISEÑO GRÁFICO O VISUAL.DISEÑO DE INTERFACES Y ELEMENTOS PARA MULTIMEDIA Y WEB.ANIMACIÓN 2D Y 3D.PRODUCCIÓN CINE, VIDEO Y TV.FOTOGRAFÍABUEN NIVEL DE LECTURA Y ESCUCHA DEL IDIOMA INGLÉS, Y UN NIVEL MEDIO DE HABLA DE ESTE IDIOMA.FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.TRABAJO EN EQUIPO.ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁNRELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL YSEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
10	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	Requisitos académicos: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE. * PRUEBAS DE SOFTWARE. * FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.-	EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

11	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	<p>Requisitos académicos:</p> <p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:</p> <ul style="list-style-type: none">* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.- <p>Certificacion minimo 40 horas en programas relacionado con ambientes virtualaes de aprendizaje para impartir formacion virtual. O tener certificacion vigente en la norma de competencia pedagogica 240201057 "orientar formacion a distancia de acuerdo con procedimientos tecnicos y normativos"</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACION VIRTUAL</p>
12	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	Tramitar documentos según normativa aduanera	<p>Requisitos académicos:</p> <p>ALTERNATIVA 1:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:NBC - ADMINISTRACIÓNADMINISTRACIÓN LOGÍSTICAADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓNADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIAADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIALDIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESASADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALESNEGOCIOS INTERNACIONALESADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIORADMINISTRACIÓN DE EMPRESASNBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINESINGENIERÍA INDUSTRIALINGENIERÍA LOGÍSTICAINGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDADINGENIERÍA DE PRODUCCIÓNINGENIERÍA DE PROCESOS</p> <p>ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:NBC - ADMINISTRACIÓNGESTIÓN LOGÍSTICAGESTIÓN PORTUARIADISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONALADMINISTRACIÓN LOGÍSTICAGESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIANEGOCIOS INTERNACIONALESNBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINESINGENIERÍA INDUSTRIALLOGÍSTICA DE OPERACIONESLOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE-</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>ALTERNATIVA 1DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS.DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO, MÍNIMO NIVEL B1.</p> <p>ALTERNATIVA 1:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.</p> <p>ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.</p>
13-14	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	<p>Requisitos academicos:</p> <p>Requisitos Académicos Mínimos.El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes ÁreasCiencias Económicas, Administrativas Y Contables.Ciencias De La Comunicación.Ciencias De La Información Y La Documentación</p> <p>Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Administrativas Y Contables, Ciencias De La Comunicación, Ciencias De La Información Y La Documentación O Formación Secretarial.</p> <p>Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Administrativas Y Contables, Ciencias De La Comunicación, Ciencias De La Información Y La Documentación O Formación Secretarial.</p>	<p>Experiencia Laboral</p> <p>Preferiblemente Con Especialización En Administración O Afines¿Seis (6) Meses En Labores De Docencia</p> <p>Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia</p> <p>Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia</p>

15	GUARNICION DE CALZADO	ARMAR CALZADO DE ACUERDO CON FICHA Y CRITERIOS TÉCNICOS.	Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA TEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y PERTENECIENTE AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.	Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
16	GUARNICION DE CALZADO [VEREDA PALOGORDO]	ARMAR CALZADO DE ACUERDO CON FICHA Y CRITERIOS TÉCNICOS.	Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1: TECNÓLOGO O CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL ÁREA TEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y PERTENECIENTE AL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.	Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINTE (20) ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
17	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Requisitos academicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.	EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
18	Institucional de Pedagogía - Comunicación	Comunicación	Requisitos academicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.

19-20	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	Emprendimiento	Requisitos académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
21	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Requisitos académicos: Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico:	EXPERIENCIA LABORAL: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
22	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	Ingles Presencial	Requisitos académicos Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.	EXPERIENCIA LABORAL: Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
23	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	Desarrollar patrones de acuerdo con procedimientos técnicos	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52: OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C).	Experiencia Laboral; ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

24	CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL	CONTROLAR LAS OPERACIONES DE COSTURA DE ACUERDO CON PARÁMETROS DE CALIDAD	Requisitos académicos: alternativa 1 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento deingeniería industrial y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deingeniería industrial y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C) alternativa 3 título de profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento deingeniería industrial y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C)	experiencia laboral: Alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veintiocho (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (12) meses en labores de docencia alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
25	SISTEMAS.	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	Requisitos académicos: El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos)	experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experienciadoce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia
26	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas	Formación académica: ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADOS EN ESPAÑOL LINGÜÍSTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y AFINES., PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) y	Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
27	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	Formación académica: REQUISITOS ACADÉMICOS: LOS PROGRAMAS REQUIEREN DE: ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA, Y AFINES, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, O AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) y Experiencia Laboral:	REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.

28	ELABORACION DE TEJIDOS EN TELARES [VEREDA PALOGORDO]	Operar telar según técnica de calada manual	<p>Requisitos academicos: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ¿ SENA, ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262- TEJEDORES (VER ANEXO C.N.O)</p> <p>ALTERNATIVA 1 CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 526: ARTESANOS SUBGRUPO 5262- TEJEDORES. (VER ANEXO C.N.O).</p> <p>ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO: DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>ALTERNATIVA 4 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ARTES PLÁSTICAS, VISUALES Y AFINES; O DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>Experiencia Laboral; CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 1 CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 3 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 4 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TEXTIL ARTESANAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
29-30	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	<p>Requisitos académicos: Alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría públicapreferiblemente con: oespecialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. Ocertificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresaspreferiblemente con: oactualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. Opreferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.</p>	<p>Experiencia laboral: Alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesionalde los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación</p> <p>alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudiosde los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación</p>

31	ELECTROGASODOMESTICOS.	CORREGIR FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS A GAS.	Requisitos académicos: profesional universitario en ingeniería de petróleos, ingeniería electromecánica, ingeniería electromecánica, ingeniería industrial, ingeniería mecánica o tecnología en gestión de sistemas electromecánicos, tecnología en electromecánica, tecnología en refrigeración y aire acondicionado, tecnología en sistemas electromecánicos, tecnología del gas, tecnología en gases combustibles, tecnología en gestión para el suministro de gases combustibles y no combustibles o afines.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
32	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Requisitos académicos: Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	EXPERIENCIA LABORAL: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
33	INSTALACIONES ELECTRICAS PARA VIVIENDAS	CONSTRUIR SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	Requisitos académicos: ingeniero electricista o tecnólogo electricista o técnico profesional en electricidad o sus equivalentes, ocho (8) semestres de ingeniería eléctrica o su equivalente. formación pedagógica o su equivalente.	experiencia laboral: doce (12) meses en procesos de instalaciones eléctricas o propias de la función objeto de formación en empresas o compañías legalmente constituidas, seis meses en procesos de formación o capacitación.
34	BISUTERIA ARTESANAL.	Configurar pieza artesanal según técnica de ensartado	Requisitos académicos: certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. Grupo 526 artesanos ¿ subgrupo 5265 artesanos trabajos en metal. (ver anexo c. N. O) alternativa 1 técnico en elaboración de objetos artesanales, maestro artes plásticas, técnico en diseño de modas, tecnólogo en diseño de modas, técnico en joyería, tecnólogo en producción de joyería, diseñador industrial, especialización técnica en elementos de diseño, gestión, creatividad e innovación o afines. Alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines; otros programas asociados a bellas artes. Ver anexos(n. B. C.), (títulos sena) alternativa 3 profesional universitario el núcleo básico de conocimiento deartes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo n. B. C). Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asitreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida asiveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida asídieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida asidoce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de diseño y elaboración de joyas y doce (12) meses en docencia

35	INGLES BASICO - NIVEL 1	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	Requisitos académicos: Opción 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).	experiencia laboral: Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.
36	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Confecciones	Formación Complementaria Virtual	Requisitos academicos: Tecnólogo O Profesional Experto En Confección De Prendas De Vestir, acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a cuarenta horas Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico:	Experiencia Laboral; 18 meses en procesos de confección de ropa exterior y/o ropa interior y deportiva 6 meses de docencia Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
37	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - Construcción	Formación Complementaria Virtual	Requisitos academicos: ingeniero, arquitecto y tecnólogo en construcción Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico:	Experiencia Laboral;: 2 años en el área en el área de su profesión 6 meses en el área virtual 6 meses en el área pedagógica Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.

38	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - calidad	Formación Complementaria Virtual	<p>Requisitos academicos: profesional o tecnólogo, con formación en desarrollo e implementación de sistemas de gestión de calidad y procesos de auditoría interna en sgc.</p> <p>Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p> <p>Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico:</p>	<p>Experiencia Laboral; doce (12) meses de experiencia en la implementación de sistemas de gestión de calidad y/o en los procesos de auditoría interna ¿ doce (12) meses de experiencia en labores de formación profesional y docencia en ambientes virtuales de aprendizaje o tutor virtual</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.</p>
39	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - gestion organizacional	Formación Complementaria Virtual	<p>Requisitos academicos: ALTERNATIVA 1.TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ALTERNATIVA 2.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR.</p> <p>Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p> <p>Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico:</p>	<p>Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1.TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.</p>
40	Formación Complementaria Virtual sin idiomas - sst	Formación Complementaria Virtual	<p>Requisitos academicos: profesional de salud o ingeniería o de ciencias sociales con especialización en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional)</p> <p>Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”.</p> <p>Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico:</p>	<p>Experiencia Laboral; experiencia mínima de 24 meses en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) o riesgos laborales</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.</p>

41-42	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	Ingles Virtual	Requisitos académicos: Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años . No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines.	EXPERIENCIA LABORAL: Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles
43	CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS	MODIFICAR PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE SASTRERÍA Y MODISTERÍA	Requisitos académicos: título de técnico laboral en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería industrial y afines, o diseño. Alternativa 1 título de técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería industrial y afines, o diseño. Alternativa 2 título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería industrial y afines, o diseño alternativa 3 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento eningeniería industrial y afines; o diseño. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño.	Experiencia laboral: treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experienciade los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
44	MARKETING DIGITAL	Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal	Requisitos académicos: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento enadministración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimientocomunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas	experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
45	PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN	ELABORAR PATRONES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Requisitos académicos: Tecnologo en diseño de modas, patronista y escalado industrial.	Experiencia laboral: Dos años en empresa de confección en el área de diseño y patronaje
46	OPERACION DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OPERAR EXCAVADORA DE ACUERDO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN.	Requisitos académicos: Tecnólogo en mecánica ¿tecnólogo o técnico en operación de maquinaria pesada	experiencia laboral: laboral mínimaveinticuatro (24) meses en el área de su profesión docente mínimaseis (06) meses

47	COREL DRAW - UTILIZACION DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO VECTORIAL	DISEÑAR GRÁFICOS DE ELEMENTOS PARA EL PRODUCTO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO CREATIVO	Requisitos académicos: Profesionales en diseño, tecnólogos, con estudios en informática , diseño y corel draw	experiencia laboral: 2 años en el área técnica6 meses en el área virtual6 meses en el área pedagógica
48	INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE PARA CONSTRUIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	Requisitos académicos: ingeniero, tecnologo de sistemas, amplia experiencia en manejo de base de datos.	Experiencia laboral: minimo un año de experiencia en el area y conocimientos pedagogicos
49	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	Requisitos académicos: Se requiere un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: ¿ingenierías ¿administración ¿sector salud y ¿social cualquier perfil requiere especialización en salud ocupacional, higiene y salud ocupacional u similares. profesionales en salud ocupacional	Experiencia laboral: Mínimo 24 meses de experiencia laboral especifica en el área de salud ocupacional.
50	ACREDITACION EN SALUD	Orientar personas según normativa de salud	Requisitos académicos: Profesional en áreas de la salud con postgrado en calidad, auditoría o gerencia en servicios de salud.	Experiencia laboral: Mínimo 12 meses de experiencia profesional minimo 6 meses de experiencia docente

51	AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<p>Requisitos académicos: alternativa 1 título de tecnólogo en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Alternativa 2 profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o alguna de sus áreas afines. Requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. Certificado en el nivel de entrenador de trabajo seguro en alturas. Reentrenamiento de trabajo seguro en alturas ¿ avanzado vigente. Certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por autoridad competente con una intensidad minina de 20 horas. Certificado de formación en armado de andamios, expedido en entidad, reconocida por autoridad competente o expedida por el fabricante o distribuidor autorizado. Certificado de formación en rescate en trabajo en alturas, con intensidad mínima de 24 horas. Certificado de curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas. Certificado de persona avalada para inspección de equipos de protección individual emitido por un fabricante. Certificado de formación o competencia laboral relacionado con pedagogía</p>	<p>experiencia laboral: alternativa 1 experiencia relacionada certificada de treinta (30) meses de los cuales:doce (12) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de seis (6) meses alternativa 2:experiencia relacionada certificada de veinticuatro (24) meses de los cuales:seis (6) meses en actividades de higiene y seguridad o de medicina del trabajo o de diseño y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst), con aplicación del programa de protección contra caídasdoce (12) meses relacionada con trabajo seguro en alturasexperiencia laboral docente certificada de seis (6) meses</p>
Fuente de los perfiles: Desarrollos curriculares de los programas de formación - plataforma Sofía Plus y Banco Instructores				